

LOTA, 18 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1.839.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 18.10.2019, de Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas nocturnas por concepto de manifestaciones realizadas en la comuna de Lota;

b) Solicitud de fecha 18.10.2019, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para lavado y desinfección de Feria Libre.

c) Solicitud de fecha 18.10.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Trabajar en Emergencia, Incendio en Población el Morro.

d) Solicitud de fecha 18.10.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo en Emergencia, monitoreando los Sectores de Lota, por alguna manifestación fuera de control, ETC.

e) Solicitud de fecha 18.10.2019, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir la agenda del Sr. Alcalde, Reuniones y Actividades durante el mes de Octubre 2019.

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Guillermo Felipe Valencia Neira**, Profesional a Contrata, Grado 08° E.M.R., **Ivan Henríquez Prussing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día viernes 18.10.2019 desde las 21:00 a 03:30 Hrs.; **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Omar Gaete Soto**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Ivan Henríquez Prussing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **José Gajardo Luengo**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., el día 19.10.2019, desde 12:30 a 18:00 Hrs.

2.-Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria **Erika Barriga Poblete**, Profesional, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día Domingo 20.10.2019, desde 17:00 a 20:00 Hrs.

3.-. Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Karen Peralta Mendoza**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Ivan Henríquez Prussing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día Domingo 20.10.2019, desde las 21:30 a 24:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día Lunes 21.10.2019, desde las 21:30 a 01:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **Hardy Duran Fredes**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, los días 18 a 31.10.2019, continuación de la jornada de lunes a jueves de 17:30 a 21:00, viernes de 16:30 a 21:00 y sábado, domingo y festivos de 08:30 a 20:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

Normativa citada en letra f) de los vistos.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.